

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 221 Octubre 10 de 2017

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto Diciembre de 2017"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (9703)	SERGIO ANDRES ARENAS HOYOS, código 201700695	50% Matrícula Básica	Buen Resultado de Admisión
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (9703)	EDNA JOYDETH AVELLA RODRIGUEZ, código 201703133	50% Matrícula Básica	Buen Resultado de Admisión
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (9703)	JUAN DAVID MINA CASARAN, código 201703175	50% Matrícula Básica	Buen Resultado de Admisión

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (7714)	WILVER CORREA BRAVO, código 201604782	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los diez (10) días del mes de actubre de 2017

DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE

Decano (E)

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Secretaria del Consejo